



CIRCULAR

		
	Al responder por favor cite este número 10002024E4000079	
	Fecha Radicado: 2024-07-11 10:18:13	
	Código de Verificación: e28f5	Folios: 5
	Radicator: Ventanilla Minambiente	Anexos: 0
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		

Bogotá, D.C.

PARA: Directores de Corporaciones Autónomas Regionales; Directores de Corporaciones de Desarrollo Sostenible; Directores de Autoridades Ambientales Urbanas; Director General de Parques Nacionales Naturales de Colombia, Directores de Institutos de Investigación Vinculados y Adscritos; Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD y CMGRD), y demás autoridades y entidades públicas, privadas y comunitarias que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA), Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA) y Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).

DE: **MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ**
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

ASUNTO: Información y recomendaciones frente a la aplicación de medidas de Soluciones Basadas en la Naturaleza con énfasis en el enfoque de reducción del riesgo basado en ecosistemas EcoRRD

Respetados integrantes del Sistema Nacional Ambiental – SINA, Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA) y Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD, cordial saludo.

De acuerdo con el boletín de predicción climática N° 351 emitido por el IDEAM para la temporada de mayo a julio, se informa del debilitamiento del fenómeno El Niño y la transición hacia una fase neutral. Adicionalmente, se muestra una acumulación de precipitaciones entre valores normales y deficitarios para mayo, mientras que para junio y julio se espera una tendencia hacia los excesos, distribuidos hacia zonas del norte y oriente en junio, y en las regiones Caribe y Andina en julio. Para el último mes, se proyectan condiciones por debajo de lo normal en amplias extensiones del oriente del país. Las temperaturas extremas se estiman entre valores normales y por encima de esta condición (hasta 1.5 °C) en el transcurso de mayo.

Paralelamente, a través de la instancia que se lleva a cabo y el acompañamiento con la UNGRD, la cual coordina y monitorea constantemente la situación de eventos hidrometeorológicos en el territorio nacional a través de la sala de crisis, se evidencia una tendencia en el aumento de eventos, principalmente relacionados con avenidas torrenciales, movimientos en masa e inundaciones.

De acuerdo con lo anterior y según lo estipulado el pasado 22 de mayo de 2024, en la circular emitida desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con referencia al asunto "Información del estado y avance del fenómeno El Niño en Colombia; recomendaciones frente a la primera temporada típica de más lluvias en algunas regiones del país y aviso preventivo frente a la posible consolidación del fenómeno La Niña en el

segundo semestre del 2024", a continuación, se presentan lineamientos y orientaciones para la implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) enfocadas en la reducción del riesgo de desastres (ECO-RRD). Esta estrategia pretende fortalecer la resiliencia de nuestras comunidades y ecosistemas frente a eventos climáticos adversos.

Las soluciones basadas en la naturaleza con enfoque en la reducción del riesgo de desastres se basan en el entendimiento y utilización de los ecosistemas naturales y sus componentes, para la disminución de las vulnerabilidades que presentan las comunidades y poblaciones aledañas a las áreas afectadas por la ocurrencia de eventos como avenidas torrenciales, movimientos en masa e inundaciones, que son exacerbados por los efectos de la variabilidad climática y el cambio climático. Es así como, en el año 2023 se publica la Guía para la Implementación de medidas de reducción del riesgo de desastres – Eco-RRD, con énfasis en ecosistemas marino-costeros. Esta guía tiene como objetivo proponer herramientas eficientes a los gestores territoriales con el fin de identificar oportunidades de implementación de medidas de Eco RRD en las regiones. Con lo anterior, se busca articular las agendas de cambio climático, gestión del riesgo y biodiversidad, al tiempo que se fortalece y mejora la calidad de vida de las comunidades locales.

Lineamientos generales:

1. Identificación de Oportunidades ECO-RRD:
 - Conformación de equipos de trabajo especializados.
 - Recolección y procesamiento de información relevante.
 - Identificación de áreas con potencial para ECO-RRD.
2. Entender el Contexto Territorial:
 - Identificación de actores clave y gobernanzas locales.
 - Análisis de atributos y procesos de degradación de los ecosistemas.
 - Revisión del catálogo de medidas ECO-RRD.
3. Estructuración de la Solución ECO-RRD:
 - Definición de estrategias de conservación, restauración y manejo sostenible.
 - Desarrollo del perfil del proyecto y ruta de financiación.
4. Implementación de la Solución ECO-RRD:
 - Elaboración de un plan de acción concreto.
 - Promoción de la gobernanza participativa.
 - Estrategias de comunicación y divulgación.
5. Monitoreo y Evaluación de las Soluciones ECO-RRD:
 - Establecimiento de objetivos y metas de monitoreo.
 - Identificación de indicadores y parámetros.
 - Procesamiento y análisis de datos, y sistematización de la información.

Estas acciones se han estructurado para generar una aproximación estandarizada que permita integrar y escalar las medidas ECO-RRD en Colombia, con el fin de proteger nuestras comunidades y ecosistemas. Los instamos a considerar esta guía como una herramienta clave para el desarrollo de proyectos y actividades en sus respectivas áreas de responsabilidad.

Catálogo de medidas:

En el numeral 2.4 de la guía, se relaciona el catálogo de medidas de Eco-RRD con enfoque en la restauración ecosistémica y de hábitats, que permiten disminuir el riesgo de los efectos ocasionados por eventos tales como



SC-2000142



SA-2000143

inundaciones, deslizamientos y remoción en masa, con el fin de proteger y recuperar ecosistemas mediante la implementación de acciones de recuperación, rehabilitación o restauración. A continuación, se listan algunas medidas:

ESCENARIO	MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Inundación, deslizamientos, sequías y procesos erosivos	Revegetalización	En la recuperación de la cobertura boscosa o de manglar. Para los procesos de reforestación se relacionan dos tipos de categoría: Tipo I: Considera sitios donde es posible adelantar acciones de reforestación o donde es prioritario llevarlos a cabo. Tipo II: Considera sitios donde la recuperación de manglar y de bosque se puede dar de manera natural si son eliminados los factores de disturbio del ecosistema.
Riesgo de remoción en masa	Drenaje, reestructuración y estabilización de cauces y taludes a lo largo de las cuencas hidrográficas	Activación de drenajes y conducción de cauces para la estabilización y revegetalización de taludes para el control de escorrentías superficiales
Inundaciones	Manejo y restauración de humedales y cuencas hidrográficas para almacenamiento de agua en eventos de crecida	Identificación de cuerpos de agua existentes y recuperación de zonas naturales al igual que reservorios de agua.
Ola de calor e inundación	Creación de espacios verdes urbanos para aumentar las áreas arborizadas que generan sombra y disminuyen la temperatura por evapotranspiración	Recuperación de espacios verdes con especies nativas y construcción de espacios nuevos con especies arbóreas endémicas.

Otras acciones complementarias:



SC-2000142



SA-2000143

- Manejo adecuado de residuos agrícolas, pecuarios y de obras civiles (RCD).
- Promoción y adopción de lineamientos de construcción y planes de uso del suelo que incorporen los efectos previstos de aumento de la intensidad y la fuerza de fenómenos climáticos.
- Promover la pesca sostenible.
- Educar y/o concientizar, combinando diferentes enfoques, involucrando a las comunidades locales.
- Desarrollo e implementación de un plan de educación ambiental sobre la problemática de la variabilidad climática en los ecosistemas.
- Promover la implementación de buenas prácticas agrícolas y ambientales con los agricultores locales.
- Gestionar áreas de importancia ambiental a través de estrategias de conservación.
- Restaurar elementos de la estructura y dinámica funcional de los ecosistemas alterados, asociados a escenarios de riesgo, en pro de mantener la prestación de servicios ecosistémicos.
- Revegetabilizar y renaturalizar áreas transformadas, con la necesidad de contener, controlar y reducir impactos climáticos.
- Reconvertir actividades productivas de gran impacto por actividades sostenibles de menor impacto, o con manejo estabulado y controlado. Promoción de negocios verdes.
- Investigar científicamente aspectos poco desarrollados, como la elaboración de métricas asociadas a la captura de CO₂.
- Desarrollar y fortalecer comunidades humanas en torno a actividades económicas sustentables que permitan un desarrollo local.

Recomendaciones finales:

Se recomienda promover el enfoque de Reducción de Riesgo Basada en Ecosistemas – Eco RRD. Este enfoque sugiere identificar aquellos ecosistemas estratégicos para la reducción del riesgo (en este caso ecosistemas clave para la reducción de riesgo por inundación), y establecer medidas pertinentes como la protección, la restauración o la rehabilitación, para que se restablezca la estructura y función del ecosistema y contribuir con el servicio de reducción de riesgo frente a la amenaza por inundación. Para más información consultar los siguientes enlaces:

https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/12/DOC-Conceptual_metodologicoEco-RRD_2021_comp.pdf

<https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2023/07/Guia-ECO-RRD.pdf>

https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/MADS_Guia_AbE_LIBRO_Digital-Cambio.pdf

Adicionalmente, se insta a los entes territoriales a emitir comunicados de manera periódica y acorde con las condiciones de cada zona, boletines donde se incluyan estas recomendaciones. Igualmente, con el fin de lograr el desarrollo efectivo de la Gestión del Riesgo de Desastres, es importante tener en cuenta los niveles de actuación frente a Emergencias o Desastres¹ de que trata la ley 1523 de 2012 y que corresponden a:



Nivel Municipal: Consejo Municipal de la Gestión del Riesgo de Desastres

Nivel Departamental: Consejo Departamental de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Nivel Nacional: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Cada uno de los niveles (Municipal, Departamental, Nacional) debe asumir el rol de coordinación en su respectiva jurisdicción, realizando las solicitudes de apoyo al nivel inmediatamente superior, en consideración de sus necesidades y sus capacidades.

En este sentido las entidades adscrita al sector ambiental participan desde un marco de la "coordinación armónica, concurrencia y subsidiaridad", respecto a la labor de alcaldías y gobernaciones, enfocado al apoyo de las labores de gestión del riesgo que corresponden a la sostenibilidad ambiental del territorio y, por tanto, "no eximen a los alcaldes y gobernadores de su responsabilidad primaria en la implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastres" (Parágrafo 1, Artículo 31 de la Ley 1523 de 2012).

Por lo anterior, reiteramos el llamado a consultar permanentemente las comunicaciones, boletines e informes que emite el IDEAM, así como las orientaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las demás entidades encargadas.

Cordialmente,



MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Revisó: Lilia Tatiana Roa Avendaño – Viceministra de Ordenamiento Ambiental del Territorio *Lilia Roa Avendaño*

Néstor Roberto Garzón Cadena – Director (E) de Cambio Climático y Gestión del Riesgo *Néstor Garzón*

Alexander Figueroa Maldonado – Coordinador Grupo de Gestión del Riesgo *Alexander Figueroa*

Elaboró: Grupo de Gestión del Riesgo - Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo *VoBo*